

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 22 de octubre de 2020. Al despacho del señor Juez informando que, se encuentra surtido el traslado otorgado a través de auto emitido el pasado 13. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONDENA EN
ABSTRACTO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00594-00
INCIDENTANTE: ÁNGELA DEL PILAR CERÓN RUÍZ
INCIDENTADO: JAIDER PAUL TORRES LOBELO

CIÉNAGA, OCTUBRE VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, conforme al inciso 3 del artículo 129 del C.G.P., cítese a las partes a audiencia donde se practicaran las pruebas solicitadas y las que de oficio se decretaran, así mismo, se resolverá el incidente.

Para tal efecto, se señala como fecha para llevar a cabo el día 5 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m., conforme lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, Art. 7, la audiencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, que es completamente gratuita y se puede descargar en su celular, portátil o computador de mesa.

Para ingresar a la reunión siga el link que se escribe a continuación:

1. Link
https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NDk2OWUyOGMtOGUxNi00MzAyLWJkNzEtYTVmYzkzNjI4YjNj%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522b6caf924-206d-4776-9148-65fa734d9434%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=a12cacc9-3e97-4082-965b-48e86c79ac02&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true
2. Escriba su nombre
3. Entrar con audio y video

De otro lado, se tendrá como apoderada del señor Jaider Paul Torres Lobelo a la Dra. Leda Paola Mosquera Rodríguez, en los términos y para los efectos del poder conferido.

DECRETO DE PRUEBAS

DE LA PARTE INCIDENTANTE:

DOCUMENTALES:

1. Téngase como pruebas las aportadas con el escrito de incidente.

DE LA PARTE INCIDENTADA:

1. No se solicitaron.

INTERROGATORIO DE PARTE:

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha 23 de octubre del 2020